



C05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Derecho de acceso
MEDIDA	Mejora del procedimiento de derecho de acceso
ACCIONES	Establecer un Protocolo de derecho de acceso para garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar un Protocolo de derecho de acceso a la información pública que garantice una aplicación homogénea de este derecho por parte de todas las Consejerías, y entes del Sector Público de la CARM. - Garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración Regional.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de un grupo de trabajo en materia de derecho de acceso con presencia de todas las Consejerías, la Oficina de transparencia y el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. - Establecimiento de los criterios de aplicación generales. - Diseño de los modelos de tramitación y de respuesta comunes a toda la Administración Regional que garanticen una aplicación homogénea de este derecho en todos sus órganos. - Aprobación por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Difusión y publicación del Protocolo.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Consejerías y entidades del sector público de la CARM. - Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Unidades de Transparencia de las Consejerías. - Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO	28/09/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación del protocolo.
PRESUPUESTO	5.000€